

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**  
**JEFATURA DE TRÁFICO**

**EDICTO**

**2347.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 8 de octubre de 2004.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SOSP.	PRECEPTO	ART*
520040334951	J ASENSIO	34857953	ALMERIA	19-08-2004	0,00		L. 30/1995	002.1C
520040336431	M DRISS	45294856	S BARTOLOME TIRAJANA	22-08-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040335300	B BUDHAN	X2615194W	MELILLA	08-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040344300	M MONDEJAR	09719711	MELILLA	08-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040340276	P ALARCON	45269312	MELILLA	17-09-2004	0,00		L. 30/1995	002.1C
520040337459	S MOHAMED	45289326	MELILLA	05-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040334495	A MOHAMED	45297958	MELILLA	18-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040344210	N AHMED	45301377	MELILLA	06-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040334422	M OMAR	45304898	MELILLA	10-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040339559	N MOHAMEDI	45307466	MELILLA	20-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040333934	C RODRIGUEZ	45307799	MELILLA	07-09-2004	150,00		RDL 339/90	061.1
520040343514	M KADRI	X2472907D	S CAYETANO TORRE P	19-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040344014	E LAKHAL	X2890072F	TORRE PACHECO	26-08-2004	450,00		RDL 339/90	061.3

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA**

**JEFATURA DE TRÁFICO**

**EDICTO**

**2348.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.